

1. PAGARÉ No: \_\_\_\_\_
2. VALOR DEL CRÉDITO: \$ \_\_\_\_\_ letras \_\_\_\_\_
3. TASA DE INTERÉS REMUNERATORIA EFECTIVA ANUAL: \_\_\_\_\_
4. LUGAR PARA EL PAGO DEL CRÉDITO: \_\_\_\_\_
5. PLAZO DE PAGO: \_\_\_\_\_
6. FECHA DE PAGO DE LA PRIMERA CUOTA: \_\_\_\_\_

El(los) abajo firmante(s), mayor(es) de edad, identificado(s) y obrando como aparece al pie de mi(nuestras) firma(s), quien(es) en adelante me(nos) denominaré (emos) **EL(LOS) DEUDOR(ES)**, por medio del presente pagaré hago (cemos) constar:

**PRIMERO.-** Que me (nos) obligo(amos) a **PAGAR** a la orden de **FONDO DE EMPLEADOS FONALCANZAR** o de quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de **ACREEDOR** en forma incondicional, indivisible y solidaria la suma de dinero que se menciona en el numeral 2 (valor del crédito) del encabezamiento de este documento. **SEGUNDO.** Que igualmente me (nos) obligo (amos) a pagar junto con el capital, los intereses remuneratorios sobre el saldo insoluto del crédito a la tasa efectiva anual que aparece señalada en el numeral 3 (tasa de interés remuneratoria efectiva anual) del encabezamiento, los cuales serán pagados en su equivalente mes vencido. **TERCERO.** Que la suma que he (mos) recibido a título de mutuo junto con sus respectivos intereses y los cargos por concepto de primas de seguro serán pagados al **ACREEDOR** en la ciudad que se menciona en el numeral 4 (lugar para el pago del crédito) del encabezamiento y en el plazo que se menciona en el numeral 5 (plazo de pago) que aparece en la parte superior de este documento. La primera cuota será exigible el día que se menciona en el numeral 6 (fecha de pago de la primera cuota) del encabezamiento y así sucesivamente el mismo día de cada mes siguiente hasta la cancelación total de la deuda. No obstante, la fecha de pago podrá ser modificada en los términos señalados en la carta de instrucciones para diligenciar los espacios en Blanco de éste pagaré. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Cuando la fecha de vencimiento del pago de una de las cuotas deba hacerse en un día no hábil, me (nos) obligo (amos) a cancelar dicha cuota el día hábil inmediatamente siguiente al de la fecha de vencimiento. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Si por cualquier motivo no opera el descuento por nómina y/o no es realizado el traslado de los recursos correspondiente al pago de las cuotas a **EL ACREEDOR** en las fechas establecidas, este último queda expresamente facultado para tomar las medidas necesarias para normalizar las obligación por concepto de capital e intereses y demás conceptos, adoptando para tal efecto medidas como la modificación del plazo inicialmente pactado y la capitalización de intereses entre, otras. **CUARTO.** Los pagos que efectúe se aplicaran en el siguiente orden de prelación: Primas de Seguros intereses de mora, cuota o cuotas predeterminadas vencidas o causadas en orden de antigüedad es decir, cubriendo todos los componentes de las cuotas más atrasadas, así como comisiones gastos e impuestos si a ello hubiere lugar, si después de cancelar la última cuota causada hasta la fecha de pago queda un excedente inferior a la cuota subsiguiente, éste se abonará como pago parcial de la misma, si el excedente es mayor o igual al valor de la cuota, se aplicará como abono a capital. Que en caso de mora me (nos) obligo (amos) a pagar intereses a la tasa de interés moratoria máxima que permitan las disposiciones legales vigentes. **QUINTO.** Que expresamente declaro (amos) excusada la presentación para el pago, el aviso de rechazo y protesto. **SEXTO.** Que en caso de cobro judicial o extrajudicial de este Pagaré serán de mí (nuestra) cuenta todos los gastos y costas que se ocasionen por la cobranza judicial o extrajudicial. En el evento de cobro judicial los gastos no se limitarán a las costas judiciales que decrete el juez, sino también serán de mi (nuestro) cargo todos los honorarios del(los) abogado(s) contratado(s) por el **ACREEDOR** para el respectivo cobro. **PARÁGRAFO.** Todos los impuestos que se causen por la suscripción de este Pagaré serán igualmente a cargo de **EL (LOS) DEUDOR(ES)**. **SÉPTIMO.** Que reconozco (cemos) de antemano el derecho que le asiste al **ACREEDOR**, para que en los eventos que a continuación se detallan, pueda declarar extinguido el plazo y de esta manera exigir anticipadamente, extrajudicial o judicialmente, sin necesidad de requerimiento alguno, el pago de la totalidad del saldo insoluto de la obligación incorporada en el presente pagaré, así como sus intereses, los gastos de cobranza, incluyendo los honorarios de los abogados que hayan sido pactados por **EL ACREEDOR** y las demás obligaciones a mi (nuestro) cargo constituidas a favor del **ACREEDOR**: a) Si se presenta mora en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones que directa o indirectamente tenga (mos) con **EL ACREEDOR**. En dicho caso se extinguirá automáticamente el plazo concedido, haciéndose exigible el monto total de las obligaciones. **EL ACREEDOR** podrá restituirme (nos) el plazo, para lo cual podrá exigir el pago de las cuotas vencidas, junto con la totalidad de intereses causados hasta la fecha en la que se haga el respectivo pago, así como los gastos de honorarios de abogado y comisiones por concepto de seguros que por mi (nuestra) cuenta hayan sido pagados por **EL ACREEDOR**; b) Si soy(somos) demandado(s) por cualquier persona natural o jurídica; c) Si se abre proceso de concurso de acreedores, concordato, liquidación, oferta de cesión de bienes, cierre o abandono de los negocios o en el evento en que me (nos) encuentre (contremos) en notorio estado de insolvencia; d) El giro de cheque sin provisión de fondos por uno cualquiera de los deudores; e) Si los bienes dados en garantía se demeritan, se gravan, enajenan en todo o en parte o dejan de ser

garantía suficiente; f) Si cometo (emos) inexactitudes en balances, informes, declaraciones o documentos presentados al **ACREEDOR**; g) Muerte de uno cualquiera de los **DEUDORES**, h) En caso de que por cualquier causa termine el contrato o relación laboral que cause los salarios, prestaciones, indemnizaciones, que, para mayor seguridad de las obligaciones que asumo por el presente pagaré pignoro en favor del **FONALCANZAR** l) En los demás casos de ley. **OCTAVO:** Que expresamente autorizo (amos) irrevocablemente al **ACREEDOR** para llevar el control de los abonos del crédito que me (nos) fue otorgado en el cuerpo del presente título valor y/o en hoja adicional y/o en registros sistematizados. Así mismo faculto (amos) al **ACREEDOR** para compensar los saldos pendientes por pagar a mi (nuestro) cargo, con los dineros que tenga (Amos) depositados en cualquier cuenta de ahorros y/o en cualquier otro depósito a la vista o a término de que sea (mos) titular(es) en dicha entidad, ya sea en forma individual y/o en forma alternativa con otra u otras personas naturales o jurídicas. **NOVENO:** Que expresamente autorizo (amos) al **ACREEDOR** para que a cualquier título endose el presente pagaré o ceda el crédito incorporado a favor de cualquier tercero sin necesidad de su notificación. **DÉCIMO:** **FONALCANZAR** tendrá el derecho de dirigirse indistintamente contra cualquiera de los obligados en virtud del presente instrumento, sin necesidad de notificar a los otros suscriptores de este título. Además, entre los distintos suscriptores nos conferimos poder y representación recíproca, en razón de la cual en caso de que se acuerde una prórroga del plazo, la reestructuración de la deuda, o la modificación y/o aclaración de cualquiera de las condiciones pactadas, con uno solo de nosotros, se mantendrá la solidaridad que adquirimos respecto de las obligaciones derivadas de este pagaré, con respecto al alcance y contenido de las obligaciones nuevas que se adquieran, para lo cual cualquiera de nosotros podrá suscribir el(los) nuevo(s) pagaré(s) o documento modificatorio en nombre y representación de los demás. **DÉCIMO PRIMERO:** Para efectos de consolidar una política de conocimiento al cliente y velar por el efectivo cumplimiento de las garantías constitucionales establecidas, En mi calidad de titular de información, actuando libre y voluntariamente, autorizo(amos) de manera expresa e irrevocable a **FONALCANZAR**, o a quien represente sus derechos, a consultar, solicitar, suministrar, reportar, procesar y divulgar toda la información que se refiera a mi (nuestro) comportamiento crediticio, financiero, comercial, de servicios y de terceros países de la misma naturaleza a la Central de Información crediticia que administra la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia, o a quien represente sus derechos. La presente autorización faculta a **FONALCANZAR**. Para que mis (nuestros) datos personales y en general la información obtenida en virtud de la relación comercial establecida. Conozco que el alcance de esta autorización implica que el comportamiento frente a mis obligaciones será registrado con el objeto de suministrar información suficiente y adecuada al mercado sobre el estado de mis obligaciones financieras, comerciales, crediticias, de servicios y la proveniente de terceros países de la misma naturaleza. En consecuencia, quienes se encuentren afiliados y/o tengan acceso a la Central de Información crediticia podrán conocer esta información, de conformidad con la legislación y jurisprudencia aplicable. La información podrá ser igualmente utilizada para efectos estadísticos. Mis derechos y obligaciones así como la permanencia de mi información en las bases de datos corresponden a lo determinado por el ordenamiento jurídico aplicable del cual, por ser de carácter público, estoy enterado. Así mismo, manifiesto que conozco el contenido del reglamento de las centrales de información crediticia. En caso de que, en el futuro, el autorizado en este documento efectúe, a favor de un tercero, una venta de cartera o una cesión a cualquier título de las obligaciones a mi cargo, los efectos de la presente autorización se extenderán a éste en los mismos términos y condiciones. Así mismo, autorizo (amos) a la Central de Información crediticia que, en su calidad de operador, ponga mi información a disposición de otros operadores nacionales o extranjeros, en los términos que establece la ley, siempre y cuando su objeto sea similar al aquí establecido.

Para constancia de lo anterior firmo (amos) en la ciudad de \_\_\_\_\_ el día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_ del año.

#### EL DEUDOR

Firma	_____	Huella	_____
Nombres y Apellidos:	_____		
No C.C.	_____		
Teléfono:	_____		
Dirección:	_____		
Ciudad:	_____		

#### EL CODEUDOR

Firma	_____	Huella	_____
Nombres y Apellidos:	_____		
No C.C.	_____		
Teléfono:	_____		
Dirección:	_____		
Ciudad:	_____		

## CARTA DE INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL PAGARÉ No \_\_\_\_\_

De conformidad con lo establecido en el art. 622 del Código de Comercio, autorizo (amos) expresa e irrevocablemente a **EL ACREEDOR** o sus legítimos endosatarios, cesionarios, para llenar el presente pagaré en los espacios dejados en blanco, ante cualquier incumplimiento de las obligaciones que figuren a cargo de **EL DEUDOR** y **EL(LOS) CODEUDOR(ES) SOLIDARIOS(S)** con **EL ACREEDOR**, en los términos especificados más adelante.

**El Pagaré podrá ser llenado por EL ACREEDOR o el tenedor que ostente tal calidad, cuando quiera que se presente una, o varias de las siguientes circunstancias:**

1. Cuando a juicio de **EL ACREEDOR**, uno cualquiera de **LOS DEUDORES** se encontrare en notoria insolvencia
2. Si uno cualquiera de **LOS DEUDORES** es admitido en trámite concursal, insolvencia o similar.
3. En caso de mora o incumplimiento de **EL DEUDOR** de cualquier obligación adquirida con **EL ACREEDOR**.
4. En caso de que **EL ACREEDOR** tenga conocimiento de que **EL DEUDOR** y/o **EL(LOS) CODEUDOR(ES)** incumplieron cualquiera de las obligaciones contraídas.
5. En caso de embargo de algún bien de propiedad de **EL DEUDOR** y/o **EL(LOS) CODEUDOR(ES)**.

**El título valor será llenado de acuerdo con las siguientes instrucciones:**

1. **EL ACREEDOR** o el tenedor que ostente tal calidad, colocará como **FECHA DE VENCIMIENTO** la del día en que proceda a llenar los espacios en blanco del pagaré.
2. El VALOR será igual al monto de todas las sumas de dinero adeudadas por **EL DEUDOR** y/o **EL(LOS) CODEUDOR(ES) SOLIDARIO(S)** a **EL ACREEDOR** o al tenedor que ostente tal calidad por concepto de capital, cuotas, réditos, intereses, comisiones, gastos, impuestos, honorarios, cobros jurídicos, pre jurídicos o por cualquier otro concepto, en los términos de la presente carta de instrucciones.
3. **EL ACREEDOR** o el tenedor que ostente tal calidad, diligenciará la comparecencia del pagaré con el(los) nombre(s) completo(s), razón o denominación social e identificación de la persona natural o jurídica que ostente(n) la(s) calidad(es) de **EL DEUDOR** y/o **EL(LOS) CODEUDOR(ES) SOLIDARIO(S)**.
4. El valor del capital corresponderá al valor de las obligaciones de origen contractual, legal o reglamentario a cargo de **EL DEUDOR** al momento de diligenciamiento del pagaré.
5. El valor de los intereses causados insolutos corresponderá al valor de los intereses remuneratorios o moratorios, estos últimos calculados a la tasa máxima autorizada por las disposiciones legales vigentes, en ambos casos hasta la **FECHA DE VENCIMIENTO** y que se hayan generado por cualquiera de las obligaciones contraídas.

**METODO DE DILIGENCIAMIENTO:** Autorizamos como método de diligenciamiento el siguiente: El acreedor beneficiario del título valor para efectos de diligenciar los espacios en blanco del Pagaré, ingresará al portal de firmas electrónicas de la plataforma tecnológica de FIRMA ELECTRONICA, haciendo uso del Usuario y Contraseña registrada, procederá a cargar el Título Valor en blanco y la Carta de Instrucciones que el deudor o los deudores previamente firmaron electrónicamente, a través de la plataforma de FIRMA ELECTRONICA. El acreedor beneficiario procederá a verificar y diligenciar los espacios en blanco en el título valor de acuerdo con las instrucciones aquí dadas. Una vez, diligenciados los espacios en blanco del Título Valor de acuerdo con las instrucciones, el mismo Usuario que representa al acreedor beneficiario del Título Valor procederá a cargar el Título Valor diligenciado y construir la evidencia del **"PAGARÉ PARA EL PROCESO EJECUTIVO"**, en la opción **"CREAR PROCESO PAGARE"**, identificando en el asunto, el pagaré que se quiere ejecutar, luego el Usuario responsable del proceso del lado del acreedor beneficiario firmará y acreditará (con firma digital y/o firma electrónica) el Título Valor diligenciado y, anexando el título valor original para dejar la trazabilidad del proceso. De esta forma se construye la evidencia íntegra, que conforma el título valor diligenciado y que se presentará como prueba en el proceso ejecutivo.

Hago (ce mos) expreso reconocimiento que las anteriores instrucciones fueron otorgadas de forma libre y voluntaria, que el método de diligenciamiento fue claramente explicado y que recibí (mos) de **EL ACREEDOR** copia de pagaré y de su carta de instrucciones. Autorizo (amos) y doy (damos) consentimiento expreso e irrevocable a **EL ACREEDOR** y/o, a quien en el futuro ostente la calidad de acreedor de la(s) obligación(es) por mí(nosotros) contraídas con éste, para:

1. Recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, intercambiar, compartir, divulgar, transferir y transmitir los datos del **EL DEUDOR Y EL(LOS) CODEUDOR(ES) SOLIDARIO(S)**, con cualquier administradora de bases de datos, con los terceros que apoyan los procesos relacionados con operaciones en el mercado de valores y/o sistema financiero colombiano, tales como bolsas de valores, depósitos de valores, cámara de riesgos, agentes de compensación y liquidación, con compañías de mensajería, con las compañías contratadas para la cobranza judicial y/o extrajudicial y con las compañías encargadas para la localización e investigación de bienes y derechos, entre otros, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
2. Consultar y reportar a cualquiera de las centrales de bases de datos la información de **EL DEUDOR Y EL(LOS) CODEUDO(ES) SOLIDARIO(S)** sobre el comportamiento oportuno o incumplimiento, si lo hubiere, de las obligaciones crediticias o de los deberes legales de contenido patrimonial, así como sobre el nacimiento, modificación, extinción y cumplimiento de obligaciones contraídas o que llegue a contraer **EL TERCERO** en virtud de lo establecido en la presente carta de instrucciones.

**SUSCRIPCIÓN. EL DEUDOR y/o EL(LOS) CODEUDOR(ES) SOLIDARIO(S)** conocen y aceptan que la presente Carta de Instrucciones podrá ser firmada mediante mecanismos electrónicos, es decir, mediante la utilización de Firma Electrónica o Firma Digital, en los términos establecidos en la Ley 527 de 1999, el Decreto 2364 de 2012, y demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.

En ese sentido, **EL DEUDOR y/o EL(LOS) CODEUDOR(ES) SOLIDARIO(S)** manifiestan que:

- a. El mecanismo electrónico tendrá la misma validez y efectos jurídicos que una firma manuscrita, siempre y cuando cumpla con los criterios establecidos en la presente Carta de Instrucciones y en el artículo 3 del Decreto 2364 de 2012.
- b. El mecanismo electrónico podrá ser ofrecido de forma directa por **EL ACREEDOR** o a través de un tercero.
- c. El mecanismo electrónico cumple con los criterios de autenticidad, integridad, confiabilidad y apropiabilidad, en los términos indicados en el Decreto 2364 de 2012.
- d. El mecanismo electrónico podrá estar conformado por códigos, contraseñas, datos biométricos o clave criptográficas, entendidos ellos en general como mensajes de datos, los cuales permiten identificar a **EL DEUDOR y/o EL(LOS) CODEUDOR(ES) SOLIDARIO(S)**.
- e. **EL DEUDOR y/o EL(LOS) CODEUDOR(ES) SOLIDARIO(S)** conoce que el Acreedor cumple con todos los parámetros establecidos en el Capítulo V, Títulos IV, Parte I de la Circular Básica Jurídica expedida por la SFC.
- f. **EL DEUDOR y/o EL(LOS) CODEUDOR(ES) SOLIDARIO(S)** reconoce y acepta que el Acreedor mantendrá el control y custodia de la presente Carta de Instrucciones y el Pagaré con espacio en Blanco una vez sea firmado a través del mecanismo electrónico, y una copia de la Carta de Instrucciones y el Pagaré con espacio en Blanco remitidos al **EL DEUDOR y/o EL(LOS) CODEUDOR(ES) SOLIDARIO(S)** para su conocimiento y custodia.
- g. El mecanismo electrónico será utilizado para la suscripción de la Carta de Instrucciones y el Pagaré con espacio en Blanco.
- h. **EL DEUDOR y/o EL(LOS) CODEUDOR(ES) SOLIDARIO(S)** conocen y aceptan que la utilización del mecanismo electrónico estará sujeto a la disponibilidad de los servicios de conectividad que tenga cada uno.
- i. **EL DEUDOR y/o EL(LOS) CODEUDOR(ES) SOLIDARIO(S)** reconocen y aceptan que la correcta utilización del mecanismo electrónico será su responsabilidad, y en tal sentido, deberán conservar y garantizar la confidencialidad del usuario y clave que le asigne el Acreedor, en caso de que aplicable, para efectos de suscribir la Carta de Instrucciones y el Pagaré con espacio en Blanco a través del mecanismo digital, de tal forma que ninguna otra persona pueda hacer uso de ellos, toda vez que son únicos, confidenciales e intransferibles, así como establecer los controles necesarios para evitar que terceros puedan acceder al usuario y clave asignada. Por ello, **EL DEUDOR y/o EL(LOS) CODEUDOR(ES) SOLIDARIO(S)** tienen la obligación de informar la pérdida, alteración o modificación del usuario y la clave, con el fin de que el Acreedor pueda tomar las medidas legales y operacionales necesarias para atender dicho incidente.

Para constancia se firma el presente documento legalizado mediante el método de firma electrónica aceptada por las partes y para ello autorizamos el uso y grabación de la voz que se incorporan en el documento.

Los siguientes datos son los registrados y aprobados por el deudor(es) en la plataforma de FIRMA ELECTRONICA DEL ACREEDOR para firmar los documentos derivados del pagaré No \_\_\_\_\_

**EL DEUDOR**

**EL CODEUDOR**

Firma	Huella
Nombres y Apellidos: _____	
No C.C. _____	
Teléfono: _____	
Dirección: _____	
Ciudad: _____	

Firma	Huella
Nombres y Apellidos _____	
No C.C. _____	
Teléfono: _____	
Dirección: _____	
Ciudad _____	

## AUTORIZACIÓN GENERAL PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento del Régimen General de Habeas Data regulado por la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos reglamentarios; **FONDO DE EMPLEADOS FONALCANZAR**, sus empresas subsidiarias y filiales las cuales conforman el Grupo, como empresas que almacenan y recolectan datos de carácter personal, con la única finalidad de cumplir y desarrollar nuestro objeto social y las diferentes actividades de la sociedad y ajustarse a las normas del derecho de Hábeas Data; requiere obtener para el tratamiento de sus datos personales de la presente Autorización, habiendo recibido previamente la siguiente información:

1. **FONDO DE EMPLEADOS FONALCANZAR**, sus subsidiarias y filiales actuarán como **Responsables** del Tratamiento de datos personales, los cuales administrarán conforme la Política de Tratamiento de Datos Personales del fondo de empleados FONALCANZAR disponible en la página web <https://www.fonalcanzar.com>, De darse cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.
2. Manifiesto que me informaron que en caso de recolección de mi información sensible tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados

Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación (como por ejemplo orientación política, convicciones religiosas o filosóficas, datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos).

Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para las siguientes finalidades:

3. La empresa garantiza a los titulares de los datos personales, la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de los datos personales que administra.
4. La información personal que es tratada por el fondo de empleados, es y será utilizada en el desarrollo de las funciones propias del **FONDO DE EMPLEADOS FONALCANZAR**, sus subsidiaria y filiales y especialmente la información recopilada será incorporada dentro de las bases de datos propias de la sociedad con el fin de:
  - Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo del objeto social de la compañía en lo que tiene que ver con la relación contractual o comercial establecida con el Titular de la información.
  - Contactar al Titular a través de medios telefónicos, electrónicos y físicos para realizar publicaciones, actividades de marketing, encuestas de opinión, publicidad propia, invitación a eventos.
  - Compartir información con terceros que colaboran con la sociedad y que para el cumplimiento del contrato/encargo deben acceder en alguna medida a la información, los cuales estarán igualmente sujetos a las obligaciones de confidencialidad, manejo de la información y protección de datos personales a la que está sujeto esta sociedad.
  - Suministrar información de contacto a la fuerza comercial y/o red de distribución, telemarketing, investigación de mercados y cualquier tercero con el cual **FONDO DE EMPLEADOS FONALCANZAR** y sus filiales tenga un vínculo contractual para el desarrollo de actividades

- de ese tipo, así como actividades de fidelización de clientes o mejora del servicio, dichas actividades estarán igualmente sujetos a las obligaciones de confidencialidad, manejo de la información y protección de datos personales a la que está sujeto esta sociedad.
- Dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por **FONDO DE EMPLEADOS FONALCANZAR** y sus filiales, con el Titular de la Información, con relación al pago de salarios, prestaciones sociales y demás retribuciones de acuerdo al vínculo contractual pactado.
  - Ofrecer programas de bienestar corporativo y planificar actividades empresariales (actividades culturales, recreativas, sociales), para el titular y sus beneficiarios (hijos, cónyuge, compañero permanente).
  - Presentar información y/o informes cuando sea requerido por alguna entidad estatal u orden judicial, o tercero debidamente autorizado.
  - Acceder, consultar, comparar y evaluar toda la información de los titulares de los datos personales con la base de datos de centrales de riesgo crediticio, financiero, de antecedentes judiciales o de empresas de seguridad.
  - Formalizar y cumplir con la documentación requerida dentro de los procesos de inscripción y registro de Clientes, Proveedores y Contratistas.
  - Dar cumplimiento al Sistema de **Prevención del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo** establecido en el fondo de empleados, así como al sistema anticorrupción.
  - Evaluar la calidad de los servicios ofrecidos por los Clientes, Proveedores y Contratistas
  - Actividades de carácter administrativo, Atención al cliente (gestión de PQR)
  - Realizar informes estadísticos relacionados directa o indirectamente con los datos de sus clientes, proveedores, o colaboradores.
  - Actividades de seguridad física y control de acceso a instalaciones de la compañía.
  - Desarrollar el proceso de selección, evaluación, y vinculación laboral
  - Desarrollar actividades de comercio electrónico
5. El titular de la información personal, tiene los derechos previstos en la Constitución y en la Ley, y especialmente los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos suministrados; conocer los usos empleados sobre los datos personales del titular cuando así lo solicite el mismo; solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento, revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato suministrado cuando en el tratamiento realizado no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales a favor del titular; acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento; y a presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen
6. El titular de los datos personales podrá ejercer cualquiera de los derechos mencionados, ante el responsable y/o Encargado del Tratamiento, según sea el caso dirigiendo de forma gratuita una Consulta y/o Comunicación dirigido al Oficial de Protección de Datos Personales, en este sentido a la dirección electrónica: [servicioalclientefonalcanzar@alqueria.com.co](mailto:servicioalclientefonalcanzar@alqueria.com.co); [protecciondatospersonales@Fonalcanzar.com](mailto:protecciondatospersonales@Fonalcanzar.com) y de manera personal en las direcciones en donde **FONALCANZAR** tiene presencialidad, siendo oficina principal **KM 5 VIA CAJICA TABIO**.

7. En el evento en que el titular considere que el **FONDO DE EMPLEADOS FONALCANZAR**, dio un uso contrario al autorizado y a las leyes aplicables, podrá contactar a la empresa a través de una Reclamación a la misma dirección electrónica y teléfono indicado anteriormente.

Teniendo en cuenta lo anterior, con la suscripción del presente documento, autorizo de manera voluntaria, previa, expresa e informada a **FONDO DE EMPLEADOS FONALCANZAR** identificada con NIT. 832004870-8, sus subsidiarias y filiales que hacen parte del grupo inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá y dirección electrónica <https://www.fonalcanzar.com> en calidad de **RESPONSABLE**, para tratar mis datos personales de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales del fondo, disponible en la página web de la empresa. **FONDO DE EMPLEADOS FONALCANZAR** queda autorizado para recolectar, compilar, almacenar, usar, circular, compartir, comunicar, procesar, actualizar, cruzar, transferir, transmitir, depurar, suprimir y disponer mis datos personales recolectados con anterioridad, incluyendo aquellos datos de carácter sensible de acuerdo con las finalidades relacionadas con el objeto social de la Compañía.

Recuerde que **FONDO DE EMPLEADOS FONALCANZAR**, como Responsable de la información tiene la obligación de conservar prueba de esta autorización y de entregarle copia al Titular cuando lo solicite, mediante los canales de comunicación establecidos en el numeral 6.

Declaro que la información y datos personales que he dispuesto para el tratamiento por parte de FONALCANZAR, me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad Para constancia se firma el día \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_ del año 202\_\_ .

\_\_\_\_\_

Nombre del Titular : \_\_\_\_\_

Cédula del Titular: \_\_\_\_\_